

---

## SE OTORGA PERMISO PARA CONSTRUIR TERMoeLECTRICA DE 535 MW EN TUXPAN, VERACRUZ

- **Inversionistas privados destinarán 250 millones de dólares al proyecto**
- **Sexto Productor Independiente de Energía eléctrica en el país**

**México, D.F., a 8 de julio de 1999.-** El día de hoy, la Comisión Reguladora de Energía informa en el *Diario Oficial de la Federación* el otorgamiento del permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de Productor Independiente de Energía Eléctrica (PIE) a Electricidad Aguila de Tuxpan, empresa filial de Mitsubishi Corporation. En el desarrollo de este proyecto, se estima que Mitsubishi realizará inversiones directas por 230 millones de dólares.

Mitsubishi es una empresa japonesa establecida en 1950, que cuenta con más de 120 oficinas en todo el mundo y más de 8 mil empleados. En México, aproximadamente 40% de la generación termoeléctrica del país se lleva a cabo con equipos fabricados por Mitsubishi. Entre otros proyectos, esta empresa japonesa invierte actualmente 240 millones de dólares, en la construcción de una planta termoeléctrica en Chihuahua, con una capacidad de generación de 450 megawatts.

Mitsubishi resultó ganador en la Licitación Pública Internacional a la que convocó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada **Tuxpan II**, e instalaciones asociadas, cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Veracruz. Como resultado de este fallo, la CRE otorgó a Electricidad Aguila un permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de productor independiente, que tendrá una duración de 27 años y cinco meses.

La termoeléctrica Tuxpan II, que estará ubicada en el Municipio de Tuxpan, Veracruz, tendrá una capacidad máxima de instalación de 535.5 MW, para su venta a la Comisión Federal de Electricidad. Se prevé que, en el futuro, parte de la capacidad de generación de esta planta se destine a cubrir necesidades de autoabastecimiento de la industria local.

La central generadora estará constituida por un ciclo combinado. Las turbinas de combustión estarán diseñadas para operar con gas natural como combustible principal y con diesel como combustible alterno. Las turbinas de combustión estarán equipadas con una cámara de combustión de bajo óxido de nitrógeno, con el fin de limitar las emisiones de este compuesto, cuando sea operada con el combustible principal.

La producción estimada anual de energía será de 3,707.45 GWh con un consumo aproximado de 473,702 toneladas de gas natural y 21,111 toneladas de diesel. Se tiene previsto que las obras correspondientes a esta central inicien en diciembre de 1999 y concluyan en noviembre de 2001.

A la fecha, se han entregado los siguientes permisos para la generación de energía eléctrica en la modalidad de producción independiente:

Fecha	Empresa	Ubicación	Inversión (millones de dólares)	Capacidad de generación(mw)
Feb. 1997	AES Mérida III	Mérida, Yuc	336	531.5
Nov. 1998	Unión Fenosa y Acción Exterior	Hermosillo, Son.	185	252.7
Dic. 1998	EDF	Río Bravo, Tamps	360	568.6
Mar. 1999	EDF	Saltillo, Coah.	153	247.5
Jun. 1999	InterGen	San Luis de la Paz, Gto.	230	545
<b>Jul. 1999</b>	<b>Mitsubishi</b>	<b>Tuxpan, Ver.</b>	<b>250</b>	<b>535.5</b>
<b>Total</b>			<b>1,514</b>	<b>2,680.8</b>

###

**Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: egarciag@cre.gob.mx**